



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005120-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a distintas cuestiones relativas a los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los ejercicios 2019 y 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1005120 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ejercicios 2019 2020. Modificaciones presupuestarias.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En relación a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las modificaciones presupuestarias de los años 2019 y 2020 son las siguientes:

CAGDR-MODIFICACIONES DE CRÉDITO-2019		
CAPITULO	Nº de modificaciones	IMPORTE (euros) Altas/Bajas
I	4	2.065.000,00
II	2	32.013,57
III	1	18.794,64
II-III	2	377.205,36
III-IV	1	20.000,00
II-IV	1	62.000,00
I-IV	1	38.620,00
II-VI	4	1.653.340,89
II-VI-VII	1	1.622.110,26
I-VI	2	543.000,00
VI	12	4.826.393,25
VII	7	17.749.972,72
VI-VII	8	5.083.220,47
Total general	46	34.091.671,16



CAGDR-MODIFICACIONES DE CRÉDITO-2020		
CAPITULO	Nº de modificaciones	IMPORTE (euros) Altas/Bajas
I	9	5.006.719,00
II	4	454.897,80
II-III	1	100.000,00
II-IV	2	576.000,00
II-VI	1	500.000,00
II-VII	2	112.891,29
VI	3	406.000,00
VII	12	7.576.629,97
VII-IV	2	1.712.460,99
VI-VII	13	13.833.953,39
Total	49	30.279.552,44

En relación al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) las modificaciones presupuestarias de los años 2019 y 2020 son las siguientes:

ITACYL-MODIFICACIONES DE CRÉDITO-2019		
CAPITULO	Nº de modificaciones	IMPORTE (euros) Altas/Bajas
II-IV	1	340.000,00
I-VI-VIII	1	295.461,00
I-VI	1	130.700,00
Total general	3	766.161,00

ITACYL-MODIFICACIONES DE CRÉDITO-2020		
CAPITULO	Nº de modificaciones	IMPORTE (euros) Altas/Bajas
II-IV	1	349.400,00
VI-VII	1	333.000,00
I-VI	2	800.000,00
Total	4	1.482.400,00

Valladolid, 16 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.